



RESOLUCION N° 13672

VISTO:

El expediente CO-0062-00699667-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a las Resoluciones Nros. 10.716/05, 11.211/02 y 13.183/09 que prevén la realización de los estudios económicos necesarios a los efectos de asignar una partida presupuestaria anual para gastos operativos al Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Art. 2º: Cumplimentado el artículo precedente se procederá a informar al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando